



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL PUESTO DE CUIDADORA

LAS BASES PARA PARTICIPAR SON:

PRIMERA.- DEL PUESTO VACANTE

El Instituto Nogalense de las Mujeres, entidad paramunicipal del H. Ayuntamiento de Nogales, convoca a mujeres para el puesto de:

CUIDADORA

SEGUNDA.- LOS REQUISITOS

Podrán participar como candidatas para ocupar este puesto, las personas de la ciudadanía que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 30 años
2. Ser de nacionalidad mexicana
3. Contar con primaria terminada
4. Presentar documento probatorio de escolaridad
5. No tener antecedentes penales
6. Presentar solicitud elaborada
7. Presentar Copia de INE
8. Presentar 3 Cartas de recomendación
9. Contar con 1 año de experiencia en el cuidado de personas,

TERCERA.- DEL OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO.

Cuidadora

Objetivo:

Acompañar y facilitar la estancia de las mujeres y sus hijas e hijos, a través del cuidado de las personas usuarias del refugio, realizar actividades de limpieza, realización de los alimentos

CUARTA.- DEL PERFIL DE PUESTOS

1. Contar con primaria terminada
2. Contar con habilidades para cocinar
3. Contar con habilidades para limpieza
4. Trabajo en equipo
5. Proactiva
6. Respetuosa
7. Discreta
8. Cálida
9. Disponibilidad de horario.
10. Habilidades Resolutivas

QUINTA.- DE LA FECHA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas en la presente convocatoria deberán presentar los documentos previstos en la segunda base, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 23:59 horas del 20 de Septiembre de 2023, en las instalaciones, en calle privada de los niños no. 14 Col. Unidad deportiva o a la dirección de correo electrónico instituto.mujer@heroicanogales.gob.mx Deberán poner en asunto el puesto para el cual está participando en la convocatoria "postulación para"

Toda la documentación que se reciba será tratada con carácter de confidencial y con apego a lo señalado en los ordenamientos legales aplicables sobre transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

Los documentos enviados fuera del límite de tiempo y/o que no cumplan con las características descritas en los requisitos de las bases segunda y quinta quedarán invalidados automáticamente.

Con apego a la primera base de la presente convocatoria, solo se contactará a las personas seleccionadas, para que les sean aplicadas las evaluaciones y entrevistas correspondientes.

Con apego a la segunda base de la presente convocatoria, se seleccionará a quien acredite las evaluaciones y entrevistas correspondientes, además de comprobar que se cuenta con las habilidades esperadas para el puesto.

SEPTIMA.- DE LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS

La publicación de los resultados de la convocatoria estará disponibles los estrados en el instituto Nogalense de las Mujeres.

OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Toda la documentación e información que derive del proceso del puesto ofertado será susceptible de transparentarse con excepción de la información de carácter de reservado o confidencial tal y como lo señalan los ordenamientos legales aplicables sobre transparencia y acceso a la información pública del estado de Sonora.

Nogales sonora, a Septiembre de 2023


YESSICA DEL CARMEN RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES